

**AVISO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
No. RENOBO-IP-05-2023**

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C, con Nit: 830.144.890-9, ubicada en la Autopista Norte # 97 - 70 Edificio Porto 100. Código postal: 110221 - Bogotá, Colombia, cuenta con un inventario de predios adquiridos, por tanto, debe definir y ejecutar el componente de administración y vigilancia de estos, en atención al numeral 22 del artículo 38 Ley 1952 de 2019, que establece frente a los bienes del estado el deber de “22. *Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.*”

Por tanto y considerando lo referido, se requiere velar por el mantenimiento y salvaguarda de los predios ante cualquier invasión, daño u ocupación material por parte de terceros; en tal sentido, es necesario el trámite y materialización de todas las acciones de protección de los predios sobre los cuales se tiene la tenencia, o administración, garantizando las labores de vigilancia y seguridad privada, es por ello que en ejercicio de su labor misional, se debe ofrecer la seguridad en cada uno de los predios respecto de los cuales tenga tenencia y al no contar con funciones de seguridad interna, se hace necesario contratar una compañía de vigilancia que brinde estos servicios, garantizando en debida forma el desarrollo de las funciones acorde a la misión encomendada a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.; considerando que, de conformidad con el artículo 2° del Decreto Nacional 356 de 1994, los servicios de vigilancia y seguridad privada se constituyen en actividades en donde se compromete la seguridad del Estado y la tranquilidad de los ciudadanos, estos servicios son tendientes a prevenir o detener perturbaciones a la seguridad y tranquilidad individual, en lo relacionado con la vida y los bienes propios o de terceros y la utilización de equipos para vigilancia y seguridad privada.

Modalidad: Invitación pública

El objeto del proceso es: “Prestación del servicio de vigilancia y seguridad para los predios cuya tenencia, a cualquier título, se encuentre a favor de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.”

Valor: El Presupuesto Estimado – PE - para el presente proceso de selección asciende a la suma de \$ 3.166.876.775, incluido IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar en la ejecución completa y adecuada del objeto del contrato.

Identificación del servicio:

Clasificación de Bienes y servicios de las Naciones Unidas:	Segmento	Familia	Clase	Producto
92121504	F – Servicios.	92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público, Seguridad y Vigilancia.	12 - Seguridad y protección personal.	15 - Servicios de guardias.

Plazo para presentar propuestas: Los interesados en participar, deberán allegar su propuesta hasta las 4:00 pm del día 13 de octubre de 2023 a través del SECOP II.

Criterios de Verificación y evaluación: Los criterios Habilitantes y Ponderables del proceso están indicados dentro del ANEXO ÚNICO DE REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.

Cronograma del proceso:

ACTIVIDAD	PLAZOS	LUGAR
-----------	--------	-------

	Fecha / Hora	
Publicación términos de referencia	21 de septiembre de 2023	Plataforma SECOP II
Socialización del proceso	28 de septiembre de 2023 a las 03:00 p.m., en el evento de realizar un cambio en la fecha, se procederá a publicar un aviso en la plataforma SECOP II	Se compartirá el link mediante mensaje publico
Observaciones al proceso	Desde el 22 de septiembre hasta el 28 de septiembre de 2023 a las 05:00 p.m.	Plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones a Términos de Referencia y publicación de Adenda (En caso que aplique)	El 11 de octubre de 2023	Plataforma SECOP II
Presentación de propuestas y cierre de la invitación	Hasta las 4:00 pm del 23 de octubre de 2023.	Plataforma SECOP II
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		
Publicación de informe de requisitos verificables – Habilitantes	El 27 de octubre de 2023	Plataforma SECOP II
Observaciones al informe de requisitos verificables y subsanaciones	Hasta las 5:00pm del 1 de noviembre de 2023.	Plataforma SECOP II
Respuesta a observaciones y publicación del informe de evaluación	El 8 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II
Decisión de la mejor oferta (Audiencia aplicará si hay empate)	El 10 de noviembre de 2023	Plataforma SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguiente a la comunicación de decisión de mejor Oferta.	Plataforma SECOP II

Dirección de consulta de las reglas de la invitación:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27415198&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Acuerdos comerciales

Una vez analizados los acuerdos comerciales suscritos entre Colombia y otras naciones, se determinó que el presente proceso contractual le aplica la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y Triangulo del Norte, Guatemala, de conformidad al manual CCE-EICP-MA-03 para el manejo de los acuerdos comerciales en los procesos de contratación.

	Nombre	Cargo	Dependencia
Elaboró	Diego Pérez R.	Contratista	Dirección de Gestión Contractual
Revisó	Martha Consuelo Andrade M.	Directora de Gestión Contractual	Dirección de Gestión Contractual
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.			